

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ADMINISTRACIÓN

El presente Informe de Gestión de la Asociación La Ladera Chuscalito, correspondiente al año 2025, tiene como propósito dar cumplimiento a las obligaciones de rendición de cuentas ante la Asamblea Ordinaria.

Durante este ejercicio, la gestión se centró en garantizar la prestación eficiente y sostenible del servicio. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas, la calidad del agua tratada y el mantenimiento de la infraestructura. Este documento ofrece una visión transparente de los resultados obtenidos y el compromiso de la Asociación.

Los siguientes, fueron los resultados financieros: ingresos de \$31.083.021, costos de \$23.276.889 gastos de \$19.920.289 y una pérdida de \$12.114.157. En forma permanente se les hizo seguimiento a todos los movimientos financieros de la entidad y mensualmente se analizan los estados financieros básicos, preparados oportunamente por la contadora.

Calidad del agua:

- Mensualmente se toma una muestra en diferentes puntos de la red para realizar análisis fisicoquímico y microbiológico; Anualmente, se realiza el análisis de plaguicidas para determinar si existe presencia de algún insumo químico que se pueda estar vertiendo a las fuentes de agua que surten el sistema. Los análisis salieron libres de microorganismos y los parámetros fisicoquímicos se encuentran dentro de los límites permisibles. Esto ratifica que el agua es 100% potable y apta para el consumo humano.
- Verificación constante de los parámetros fisicoquímicos y de turbiedad del agua a nivel de las domiciliarias y a nivel de la planta de tratamiento.
- Mantenimiento del sistema de captación (bocatoma y desarenador) 2 veces durante el año, consistente en lavado de paredes internas y externas, limpieza de tubería y remoción de lodos.



Se realizaron gestiones y actividades tales como:

- Mediante el Auto: AU-03548-2024 de Cornare donde requieren a la Asociación para dar cumplimiento a varias obligaciones, entre ellas, implementar los diseños de las obras de captación y control de pequeños caudales: *construir y/o modificar las obras que garanticen la derivación del caudal otorgado.*

Se remite nuevamente a Cornare, material adicional que respalda dicho cumplimiento y constata la ejecución y terminación de las obras relacionadas con la fuente La Ladera.



También fue enviada la siguiente información:

- ✓ Registros de caudales de consumos (registros de macromedidores y/o micromedidores) que se presentan en el sistema para el año 2024 con su respectivo análisis en Litros/segundo.
 - ✓ Informes de seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobado mediante la Resolución RE-01132-2021 del 23 de febrero del 2021, para los periodos 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, en ellos deberá informar el cumplimiento de las actividades propuestas con las respectivas evidencias y aportando la información relacionada con las metas de reducción de consumos y reducción de pérdidas del recurso hídrico.
- Como era necesario el cambio del módulo de filtración, pues se observó que los difusores intermedios de ambas cavidades estaban reventados de la fibra (internamente) y no se lograron ubicar nuevamente debido a que no hay acoples internos que los pueda sostener. En el mes de marzo, Fibracol S.A.S. realizó la entrega del módulo de filtración de la planta de tratamiento, su costo fue de \$3.094.000.

Posteriormente, la empresa Gestión Integral De Recursos Ambientales S.A.S, llevó a cabo la instalación y el lavado del lecho filtrante, por valor de \$2.100.000.



- La renovación para documentos electrónicos con Siigo S.A.S., tuvo un costo de \$302.365.
- Fue enviada la respectiva documentación administrativa y financiera ESAL a la Gobernación de Antioquia para los controles pertinentes.
- Se presentó la declaración de renta 2024, cuyo valor a pagar fue de \$13.000.
- Se renovó el dominio web (\$263.830) con el fin de continuar cumpliendo con los requisitos ante la DIAN.

- Con el fin de no generar servidumbres en el predio de la señora Ana Cristina Bernal, se trasladó la red que conduce hacia la finca de la señora Rosa Elena Jaramillo de Jiménez y el señor Carlos Mario Jiménez, por el lindero del señor William Jones Camargo (previa autorización).



- Se renovó la póliza N°1000414 de Responsabilidad Civil Extracontractual por un valor asegurable de \$300.000.000 con SBS Seguros. Su costo fue de \$2'903.600, vigencia desde el 22/03/2025 hasta el 22/03/2026.
- Se renovó ante la Cámara de Comercio el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL por valor de \$333.100.
- El pago por recurso hídrico a Cornare correspondiente al año 2024, fue por un valor de \$63.364 (doméstico \$51.695 y pecuario \$11.669).
- Se cambiaron 6 medidores que cumplieron su vida útil y/o presentaban un funcionamiento defectuoso, para un total de 13.
- Se realizó control y seguimiento a toda la microcuenca que surte el acueducto verificando que no se realicen talas indiscriminadas y/o vertimientos de sustancias a las fuentes abastecedoras que puedan causar daño a las mismas.

- Mediante WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas, se llevó a cabo el respectivo proceso de cobro a los usuarios morosos. De esta manera, se recuperó gran parte de la cartera.
- El proceso de facturación y entrega de esta se encuentra al día.

Cordialmente,



MIGUEL ANTONIO MARTINEZ
Administrador